

Table with subscription rates for 'En Jerez' and 'Fuera' in monthly, quarterly, and annual terms.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

Table with railway fares for routes between Jerez, Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar.

Año XXXIV.

Jerez de la Frontera: Sábado 1.º de Diciembre de 1888.

Núm. 10.037.

El Guadalete.

HONOR PARA JEREZ.

Así es considerado por cuantas personas hemos oido, sin distincion de colores políticos, el hecho de haber sido propuesto para la segunda Vice-presidencia del Congreso el Sr. Duque de Almodóvar del Rio.

Nadie puede decir que el señor Duque de Almodóvar no ha dado pruebas indubitables de su mérito como hombre público. Su vasta instrucción, su idoneidad para dominar todos los asuntos, en que ha fijado su espíritu investigador, su fácil y elocuente palabra, siempre clara y correcta; la serenidad y reposo con que emite sus opiniones como quien por la madurez de la razón parece poseer anticipadamente en la juventud aquel tranquilo y seguro juicio que sabe dictar una larga experiencia, todas las condiciones, en fin, que hacen augurar un porvenir seguro y brillante en el agitado campo de la política, se reúnen en él.

Que persona de tanto valer represente en las Cortes á la gran ciudad donde nació, es motivo de legítima satisfacción para todo buen jerezano. El galardón y la gloria que alcanza, en su pueblo natal se ha de reflejar inevitablemente; y si los ardimientos de las luchas políticas, pierden fuerza cada vez más, y si se ha visto con aplauso unánime que fué nuestro diputado el que inició noblemente la campaña de la moralidad administrativa en la Cámara, es lisonjero pensar que el nombre del Sr. Duque de Almodóvar sea entre nosotros centro de patrióticas esperanzas para cuantos desean leal y desinteresadamente que Jerez se levante de la postración en que vive no solo por el decaimiento de su riqueza cuanto por la enervante indiferencia con que se juzga por los más la cosa pública. Ningún elemento puede considerarse tan eficaz y poderoso para el bien de los pueblos como la íntima union y la cordial inteligencia de los que tienen comunes y levantadas aspiraciones en todas las esferas sociales.

ESTADÍSTICA OLIVARERA.

La Junta consultiva agronómica ha presentado al Sr. Ministro de Fomento siete mapas agronómicos de otras tantas regiones de la Península, correspondiente á la estadística general de la producción olivarera en año normal. En dichos mapas se representa por partidos

judiciales en las respectivas provincias que constituyen la region, no sólo la extension é intensidad del plantío de olivar, sino tambien la produccion de aceituna y aceite por hectárea, la relacion ó tanto por ciento entre la aceituna recolectada y el aceite producido y el valor de la producción. Acompaña á estos planos una extensa Memoria con numerosos datos estadísticos relativos á la clasificacion y sinonimia de las diferentes variedades cultivadas en cada provincia, clima, terreno, labores, abonos, recoleccion, rendimiento, gastos, productos y beneficio liquido por hectárea y alteraciones y accidentes que la vegetacion del olivo experimenta y contribuyen á aminorar las cosechas.

Tenemos noticias de que es un notable trabajo, que hace honor al cuerpo de Ingenieros agrónomos, y del que podrán derivarse muy útiles y convenientes aplicaciones. De desear es que el Gobierno fomenta y estimule esta clase de investigaciones, facilitando al entendido personal facultativo del ramo los medios auxiliares de que tanto há menester, para que sus esfuerzos resulten cumplidamente fructuosos.

REUNION DE LA MAYORIA DEL CONGRESO.

Desde las nueve y media era difícil transitar por los salones de la Presidencia destinados á la recepcion de los diputados liberales.

Asistieron 198 y estaban representados 54, componiendo un total de 252. No hubo abstenciones calificadas, si bien se notó la ausencia de unos cuantos diputados que á pesar de estar en Madrid no enviaron adhesión que supliera su falta en la junta.

Reinaba en las conversaciones el contento de los que despues de larga separación vuelven á reunirse y se comentaban las posibles peripecias de la legislatura que principia mañana.

Pocos, muy pocos conocían la candidatura que habia de proponerse para los cargos de la mesa, y en realidad no se demostraba gran curiosidad por conocerla. A las diez ocupó la presidencia el señor Sagasta, á quien rodeaban todos los ministros á excepcion del de la Guerra, que por no ser ni senador ni diputado habia excusado su asistencia á la junta parlamentaria.

Se conocía en el rostro del Sr. Sagasta que se encontraba enfermo, y en los de la mayor parte de los asistentes el deseo de abreviar un acto que va siendo una fórmula desprovista de interés trascendental.

El discurso del jefe del gobierno, sencillo y correcto en la frase, estuvo inspirado en tonos de templanza muy acentuados, sobre todo en la parte que dedicó á examinar la actitud del partido conservador, y á sincerar al liberal y al gobierno de las injustas censuras que se le hacen con motivo de las manifestaciones hostiles de que ha sido objeto el Sr. Cánovas.

Las notas más salientes de su discurso fueron la confianza que demostró de que las Cortes llegarán al término de su vida legal; la declaracion de que quizás no todos los proyectos que están pendientes y que han de presentarse puedan quedar aprobados en la cuarta legislatura, y la preterición de las cuestiones económicas y militares, á las que solo dedicó breves y muy ambiguas frases.

Hé aquí lo más sustancial de la oracion del Sr. Sagasta, que fué aplaudida.

DISCURSO DEL SR. SAGASTA.

En nombre del gobierno, y en el mio especialmente, tengo el gusto de saludar á los señores diputados, mis amigos y correligionarios, que acuden aquí para acordar las tareas preliminares á la constitucion del Congreso y señalar una linea de conducta en la próxima campaña parlamentaria.

Vamos á entrar en la cuarta legislatura, y en ella habremos de terminar los trabajos pendientes de discusion, y emprenderemos otros nuevos para el cumplimiento honrado de nuestros compromisos y nuestro programa.

En las tres pasadas legislaturas hemos dado cima á la ley de asociaciones, de construcción de escuadra, dehesas boyas,

Jurado, Código de jurisdiccion contenciosa, hemos discutido ademas, y aprobado en alguno de los Cuerpos Colegisladores, proyectos tan importantes como el de organizacion de Tribunales, el Código penal, la ley de prisiones, proyectos de reformas militares, trabajos que pueden llenar, no la vida legal de unas Cortes sino la de varias.

Hay, sin embargo, quien piensa y aun dice que hemos hecho poco: ya no pueden decir que no hemos hecho nada, como si alguna vez se hubiera hecho más en menos tiempo. Pero á los que tal piensan, podemos decir que si no hemos hecho más no fué por culpa nuestra, sino por la facilidad con que se promueven y reproducen y engranan los debates políticos, y, sin embargo, hemos hecho más que nunca en atencion á la importancia y trascendencia de las reformas realizadas.

Para dar cima al edificio, emprendemos en la cuarta y quinta legislatura los trabajos que faltan para el cumplimiento de nuestros compromisos políticos, creando á la vez un estado de derecho nacido de los principios liberales.

El gobierno reproducirá en esta legislatura todos los proyectos de su iniciativa y presentará despues los de presupuestos, organizacion municipal y provincial y sufragio universal. Hé aquí nuestro programa.

Claro es que todos estos proyectos no serán ley en esta legislatura, pero lo serán en la quinta y última, con lo que resultará que al morir estas Cortes de muerte natural, cosa muy extraña aquí y difícil de alcanzar en otros países más sanos que el nuestro, el partido liberal habrá dado un ejemplo que no tiene precedente en nuestros fastos parlamentarios y que nos envidiarán otros pueblos más adelantados.

De vosotros depende esto, salvo siempre la prerrogativa régia, y así se podrá ver que sobre la inmensa desgracia de la muerte del rey, las Cortes, con una perseverante sinceridad, supieron realizar su altísima mision, ayudadas por un pueblo noble que con su hidalguía ha sabido corresponder á la inocencia de un rey y á las virtudes de su egregia madre.

Mientras que los liberales, olvidando pequeños agravios, continúan unidos, nada hay que temer, más para esto es preciso que todo lo personal se deponga ante los intereses de la comunidad, lo cual es conveniente para todos, pues por mal que le vaya al amigo agraviado con este gobierno, peor le irá mandando sus adversarios. (Risas.)

Es seguro que las oposiciones discutirán mucho, y alguna que está nerviosa, y motivo tiene para estarlo, quizás con violencia.

Yo os aconsejo en los debates gran prudencia, no haciendo uso sino del vigor necesario para que triunfe la razon, porque debemos velar todos por el prestigio del sistema parlamentario que cuenta con muchísimos enemigos. He dicho que alguna oposicion podia discutir con violencia; pero desde luego he de decir que ni el gobierno ni los liberales tienen culpa de lo que ha pasado á los conservadores. (Aplausos.)

Es verdaderamente lamentable, y el gobierno es el primero en lamentarlo, que el Sr. Cánovas del Castillo haya sido objeto de manifestaciones hostiles en Zaragoza, Sevilla y Madrid, manifestaciones y atropellos que condena toda conciencia honrada. Pero á estos actos no debe darse más importancia de la que tienen, porque ni las relaciones de los partidos, ni la marcha de las instituciones, ni el desarrollo de la política depende de eso. Y lo que á nadie se le ocurre es que pueda haber un gobierno capaz de promover y fomentar estos desórdenes, como si pudieran aprovechar á ningún gobierno, y hubiera alguno capaz de cometer semejante infamia. (Bien, bien.)

El gobierno, que veia sin pesar las ovaciones del Sr. Cánovas en su primer viaje, no podia ver con agrado las manifestaciones hostiles de que fué objeto despues, y si en su mano estuviera, las habria evitado, como ha hecho todo lo posible para ello; que á ningún gobierno, y menos á un gobierno español, le convienen estas algaradas, por la facilidad con que se convierten en motines callejeros. Porque es necesario que cuidemos mucho del alto puesto que ha ganado España en Europa, en donde los que antes no se cuidaban de nosotros porque nos veían entregados á luchas fratricidas, hoy nos atienden con solicitud, disputándose nuestra amistad.

El gobierno no ha podido evitar esos sucesos sin causar mayores males, y por otra parte, no hay apenas hombre político en Europa que no haya pasado por esos trances. No creyó el gobierno conveniente emplear la fuerza, que si no lo hubiera hecho con todo el vigor, la rapidez y la energía que fueran necesarios. ¿Es que no acertado? ¡Ah! Que medite el partido conservador la situacion que hoy tiene y que tendria si con motivo de estos sucesos se ensangrentaran las calles de Madrid.

Importa, pues, señores diputados, importa al partido conservador, importa á todos que aquél modere su actitud, que se

haga cargo de que si nunca, hasta ahora le ha sucedido lo que tan incómodo le tiene, es porque nunca hizo lo que ahora ha querido hacer. El partido conservador ha querido demostrar que cuenta con tan grande apoyo, con tal fuerza y con tan extraordinario prestigio en el pueblo que, contra lo que ocurre con partidos de esta índole, hasta se figuraba que podia y debia contar con el aplauso de las masas y con el aura popular.

A todos interesa la paz, que no se consiguiera con recriminaciones violentas, ni levantando barreras entre los partidos; mas para ello es preciso un lazo de union entre todos, y sobre todo entre los monárquicos.

Que el partido conservador diga que será garantía de todo lo creado en lugar de ariete destructor de toda conquista; que el partido conservador diga que no será rémora al progreso ni peligro para sus conquistas, y entonces los partidos liberales, confiados y tranquilos, tenga la seguridad de que no extremarán ni sus doctrinas ni sus procedimientos, y así luego vendrán a resultar entre el partido conservador y el partido liberal aque las diferencias naturales tan necesarias para la marcha ordenada de la política, pero no abismos en los cua es puede hundirse el reposo público.

Sean los conservadores respetuosos con las conquistas de la libertad, y los liberales seremos, como somos, amantes de los principios de gobierno; y de esta manera los unos y los otros contribuiremos por igual al afianzamiento de la paz pública, vehementemente de nuestro país, fuente inagotable de toda clase de venturas y de prosperidades, firmísimo cimiento de las instituciones y ancha y expedita via por donde pueda marchar sin trabas ni dificultades el progreso de los tiempos. (Muy bien, muy bien.)

Quisiera hablar tambien de los dos problemas de que se ha preocupado el gobierno, del problema militar y del económico; pero me he extendido más de lo que pensaba, y pues que he recomendado la sobriedad, he de dar ejemplo y termino proponiendo la designacion de la comision nominadora. (Aplausos.)

El discurso fué muy bien recibido por la reunion.

Siguiendo la costumbre establecida, se designó una comision nominadora que propusiera las candidaturas para la mesa y comisiones permanentes, siendo designados para aquella los señores Maura, Barroso, Fabra, Muruve, marqués de Valderrazo, Azcárraga, Laa y Rute, Galdós y Cort.

Mientras que deliberaba la comision se suspendió la junta, durante esta suspensión cuarenta y cinco minutos, tiempo bastante largo que dió margen á comentarios, á que puso término la campanilla presidencial, que anunciaba iba á darse lectura del acuerdo.

De esta mision fué encargado el señor Maura, que hizo pública la designacion de las candidaturas acordadas, que fueron las siguientes:

- Presidente, Sr. Martos.
Vice presidente primero, Sr. Eguilior; segundo, señor duque de Almodóvar del Rio; tercero, señor Gonzalez Fiori.
Secretarios: Sres. Alonso Martínez (don Vicente), Gomez Cabezon y Hernandez Prieta.
Comision de actas: Señores Nuñez de Velasco, Silveira (D. Francisco Agustín), Gullon (D. Eduardo), Diaz Moreu, Sanchez Guerra, Prieto, Laviña y Garcia del Castillo.
Comision de incompatibilidades: Señores Ramos Calderon, Gonzalez de la Fuente, Róspide, Ansaldo, Antequera, conde de Torrependo, Frau, Figueroa (D. Alvaro) y Garcia Trapero.

El discurso del presidente de la Cámara popular, sóbrio y elocuente en la frase, fué recibido con viva complacencia por los consejos de templanza y de patriótica serenidad en que se inspiró, acogido con demostraciones de nutrida aprobación su llamamiento á la concordia entre todos los monárquicos, y las palabras de respetuosa adhesión y de alabanza dirigidas á la reina regente.

Terminada la reunion, la mayor parte de los asistentes abandonaron el palacio de la Presidencia y otros pasaron á los salones donde se servia el té, notándose en todas las conversaciones temperamentos de calma y deseos de paz, antes que alardes de belicoso entusiasmo.

Los periodistas que asistieron fueron obsequiados con exquisita predileccion por el subsecretario, Sr. Villanueva; por el oficial primero, Sr. Pereira y por los demás empleados de la Presidencia.

MERECIDA ALABANZA.

En una de las primeras sesiones del Congreso leerá el ministro de Fomento

Sr. Canalejas, el proyecto aprobado en el Consejo del dia 27, asegurando el pago de sus haberes á los maestros de escuela.

Dicho proyecto tiene como base la de que el Tesoro pagará directamente á los maestros á fin de que no sufran las demoras consiguientes á los retrasos en que suelen incurrir los Ayuntamientos al ingresar las cantidades para el pago de las atenciones de primera enseñanza.

De este modo los maestros cobrarán por el Tesoro público puntualmente, hayan ó no los Ayuntamientos ingresado en el Banco dichas cantidades, reintegrándose de ellas el Estado á medida que los municipios las satisfagan.

Las campañas, dice un colega, que tan activamente viene realizando el Sr. Canalejas en todos los ramos de su departamento, le han conquistado justísimos aplausos y calurosos elogios de la opinion pública que se complace en reconocer en el joven ministro al hombre de superior inteligencia, de vigorosa iniciativa y de voluntad indomable, condiciones las más adecuadas para dar el necesario y eficaz impulso á nuestra riqueza moral y material; pero sobre todos esos aplausos es seguro que ahora escuchará potentísimo el que ha de enviarle el magisterio español, junto con la opinion general satisfecha al ver que deja de estar preñado de zozobras el porvenir del maestro, agente primordial del engrandecimiento y del bienestar de la patria.

SOCIALISMO IMPERIAL.

Nada menos que un emperador, el de Alemania, acaba de confirmar ante el Reichstag la frase del iustre Eugenio Pelletan, el mundo marcha.

En efecto, Guillermo II, autócrata por tradicion y por naturaleza, se ve obligado á disculpar como un socialista convencido y empedernido. Véase su discurso. En él anuncia, entre otros proyectos, uno sobre asociaciones económicas y otro que garantice la existencia á los obreros en los casos de enfermedad ó de vejez, expresándose así al hacer tan solemnes y radicales ofrecimientos:

«Me propongo continuar la obra de legislación comenzada por mi abuelo. No creo que sea posible destruir la miseria humana con medidas legislativas; pero sí creo que los Gobiernos están obligados á atenuarla confirmando con la creacion de cuantas instituciones consideren necesarias, la parte que toman en la suerte de los desgraciados.»

Comentario de un periódico:

«Este lenguaje impropio de emperadores ó de reyes, demuestra que el progreso de las ideas llega á todas partes y que las justas exigencias de las clases hasta hoy desheredadas, se imponen con fuerza irresistible donde antes se desatendían ó se despreciaban.»

LA FÓRMULA DEL SUFRAGIO.

Conforme indicábamos en nuestro último número, el miércoles quedó aprobada la fórmula del sufragio. Por la tarde conferenciaron los Sres. Montero Rios y Alonso Martínez, llegando sin gran esfuerzo á un completo acuerdo. El ministro de Gracia y Justicia entregó luego por la noche la fórmula aprobada al Sr. Sagasta, y este dará cuenta de ella á los demás ministros en el Consejo que se celebre en Estado.

Aunque ya lo apuntábamos ayer, repetiremos ahora que en las diferentes conferencias celebradas entre los Sres. Montero Rios y Alonso Martínez reinó siempre unanimidad de pareceres: nunca hubo discrepancias.

Entendian ambos que tenían un voto de confianza de sus respectivos amigos para redactar la fórmula. Si despues los consultaron, fué por exceso de delicadeza, no por temor á que desaprobaran lo que ambos habian de pactar.

Así se explica la actitud del Sr. Alonso Martínez en la junta de exministros de procedencia constitucional, á quienes consultó para que hicieran las observaciones que tuvieran por conveniente, pues la fórmula no era aun definitiva, y de igual modo se comprende lo que antes hizo el señor Montero Rios con los ministros y exministros de procedencia democrática.

Efecto de las observaciones hechas por unos y por otros hubo despues necesidad de introducir alguna modificación en ciertos extremos de la fórmula; pero esto se ha realizado con facilidad suma.

He aquí ahora los principios generales que contiene la fórmula, segun hemos oido á persona autorizada:

Serán electores y elegibles todos los españoles mayores de veinticinco años que lleven dos años de residencia en el pueblo de su vecindad. Se exceptúan los soldados que estén con las armas en la mano, los oficiales y jefes del ejército hasta coronel inclusive, los mandigos y todos los que





GRAN REGALO DE LA LOTERIA

# GRAN REGALO DE DIEZ MILLONES! DE REALES

à todos los consumidores de vinos, aguardientes, anisados, licores y vinagres de las bodegas y establecimientos de

**D. Antonio Atané,**

SITUADOS:

Fábrica y Bodegas al por mayor, **Barreras números 5, 12 y 14.**

## ESTABLECIMIENTOS.

Calle de Doña Blanca, tienda titulada **La Perla Jerezana**, frente à la plaza de Abastos: Cruz vieja, **Casa de Panés**: Plaza del Arenal, **Tienda de los Palos**: calle **Letrados**, esquina à la **Plaza de Vargas**.

El dueño de los establecimientos antes citados, deseando corresponder à la preferencia que el público de Jerez le dispensa, ha comprado el billete de la Lotería de Navidad del corriente año, número **14.263**, valor de **2.000 reales**, con el propósito de regalarlo à sus consumidores, en la siguiente forma:

Por cada **2 reales** de consumo que se haga en su fábrica, bodegas ó establecimientos antes citados, sea del artículo que sea, se regalará una participación que puede obtener un premio hasta de **200 reales**, el cual se pagará en este caso, en efectivo metálico, en los mismos establecimientos en que se hubiese regalado la participación, como se pagan los billetes premiados por la Administración de Lotería que los vende.

El billete entero núm. **14.263** estará de manifiesto en un cuadro, en la tienda **La Perla Jerezana**, frente à la Plaza de Abastos.

Cualquiera que sea el premio que corresponda al billete, se abonará en la debida proporción.

La participación de regalo es un billete al portador y caduca à los tres meses del día de la jugada.

El regalo se dará hasta el día **22 de Diciembre** inclusive.

Los precios y las clases de todos los artículos son los mismos que ya el público conoce, pues la participación expresada es un **verdadero regalo**.

## NUEVOS ALMACENES DE MORENO Y QUINTANA DE CADIZ. PRECIO FIJO.

Ultimos estilos en telas de seda y lana para trajes de señoras. Pañetes lisos, rayas y cuadros para batas. Matalases lisos y cachemir para abrigos. Nuevas colecciones de telas para adornos y combinaciones. Tricot amazona para chaquetas de señoras. Impermeables. Boas. Paraguas. Gran surtido de alfombras, terciopelo Bruselas y moquetas.

¡DIEZ MILLONES DE REALES!

## ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

**DIONISIO GARCIA PELAYO**

**CALLE LARGA, N.º 9—JEREZ**

Se propone realizar los géneros que aun tiene de estación pasada y exceso de existencias de la presente.—**BARATURA SIN IGUAL**.—Precio fijo puesto en todos los artículos—Como prueba de ello los siguientes:

- Gran surtido en lanas escocesas 7¼ ancho, à 8 reales.
- Lanas, todos colores, doble ancho, à 3 1½ reales.
- Adornos en todas clases, à precios reducidos.
- Surtido completo en mantones de punto y afelpados, desde 12 reales.
- Bayetas de todos colores y buena calidad, desde 2 1½ reales.
- Inmenso surtido en cobertores de lana y algodón, desde 6 reales.
- Bramante de 4¼ ancho, de primera calidad à 1 real.
- Muselina 4¼ ancho, calidad fuerte, à 1 real.
- En ternos ingleses y franceses, à precios sin competencia.
- Casimires en todas clases, desde 7 reales.
- Surtido estenso en alfombras y tapicería de todas clases.

**SE HACEN CAPAS Y TERNOS À MEDIDA  
POR UN GRAN MAESTRO SEVILLANO.**

### LA CONFIANZA.

CASA DE PRÉSTAMOS

CALLE DOÑA BLANCA, NÚMERO 17.

El Domingo 9 Diciembre 1888, de 12 à 4 de la tarde, se venderán en subasta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que à continuación se expresan, y existen empeñadas desde el 1.º de Mayo al 31 de misino año de 1888, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños.

- 25766 Una pulcra de plata y gemas. 24
- 25774 Un pañuelo capucha y cabo coc. 33
- 25786 Un gabán de lana. 18
- 25793 Una saboneta y leontina de plata. 45
- 25819 Un pañuelo de seda. 6
- 25820 Una cruz de oro. 60
- 25842 Dos sábanas y dos prendas. 8
- 25846 Dos capotes de agua. 15
- 25870 Un cobertor. 18
- 25871 Un reloj de plata. 15
- 25873 Unos zarcillos corales. 30
- 25877 Un sombrero. 9
- 25896 Una enagua blanca y ocho prendas. 6
- 25908 Un reloj plata. 21
- 25911 Un velo y siete prendas. 18
- 25916 Una cama de hierro. 24
- 25918 Unos zarcillos de oro alemán. 18
- 25935 Una enagua y dos prendas. 12
- 25939 Una chaqueta de lana. 12
- 25943 Un pañuelo espuma. 14
- 25962 Unas botas de hombre. 15
- 25972 Un cobertor. 18
- 25978 Dos sábanas y un cabo coco. 18
- 25980 Un pañalon de lana. 8
- 25989 Unos zarcillos de corales. 60
- 25990 Un vestido de coco y pañuelo. 41
- 25996 Tres cuadros. 18
- 26004 Un terno. 45
- 26046 Unos zarcillos y maltez corales. 30
- 26050 Un pañuelo de lana. 9
- 26053 Un reloj de plata. 60
- 26054 Tres pares de zarcillos chicos. 12
- 26061 Un terno de algodón y manilla. 15
- 26073 Una bata y tres prendas. 12
- 26074 Una leontina de plata. 24
- 26101 Un anillo y un botón oro. 8
- 26133 Un pañuelo y dos prendas. 12
- 26163 Unos gemelos de teatro. 12
- 26182 Dos camisas. 9
- 26185 Unos zarcillos de topacio. 9
- 26196 Un abanico nacar y otro hueso. 15
- 26198 Un almirez, bata y chaqueta. 8
- 26209 Dos abanicos y un velo. 9
- 26213 Unos zarcillos de oro y topacio. 45
- 26214 Una sierra y varias he.

- rramientas, 30
- 26221 Una cortina y cinco prendas. 12
- 26226 Un vestido de lana. 18
- 26268 Una capucha y siete prendas. 30
- Jerez 9 de Noviembre de 1888—  
Jimenez y Delgado.

### Arrendamientos.

En la casa calle de la Rosa, núm. 3, se arrienda un partido bajo, independientemente.—En la misma casa dar n razón. 7

Desde 1.º de Enero próximo se arrienda un olivar de 88 1/2 aranzadas, situado en la carretera de Arcos, lindando con tierras de los cortijos de Alcantara y la Peñuela.—Informarán, calle Escuelas, número 3, de nueve à doce de la mañana. 10

En la calle Juan de Abarca, núm. 5, se arrienda una cochera para dos carruajes, una cuadra de bastante cabida, con pajá, y un almacén para granos, sobrela.—Informarán, calle de Santa Cecilia, núm. 9. 12

Se arrienda en el módico precio de 14 rs. diarios, la espaciosa casa de la calle de Guarnidos, número 7: dicha casa, además de reunir toda clase de comodidades, tiene un bonito jardín. La llave de la misma se encuentra en el taller de pinturas de la calle de San Agustín, número 16, y para tratar de las condiciones pueden dirigirse à la Torreña, núm. 11, piso principal. 15-15

Se arrienda una bodega y corralon en la calle Armas de Santiago.—Darán razon en la plaza de Tetuan, núm. 8. 20

Se arrienda desde 1.º de Enero de 1889 la tienda de vinos situada en el Pozo del Olivár esquina à la de Luis Perez.—Informarán en la calle de Francos, núm. 12. 17

### Paja superior.

Se vende de trigo en el cortijo de T. bajete à 10 rs. carga, 100 rs. carro y 80 carretada. Así como también se vende en el cortijo de Jedullilla à 8 rs. carga, 80 rs. carro y 60 rs. carretada. Los vales se recojen en la calle Guadalete, núm. 12, de diez de la mañana à cuatro de la tarde, los días no feriados. 30-6

Se vende en la calle calle Santa Clara, núm. 3, un estrado de caoba. 15-4

### Enolina-Blanco.

PREMIADA DESDE 1879. Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de inofensivo, pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias médicas y químico anatólogo D. Salvador del Blanco y Bonilla. SUCESOR: don Antonio de Dez. Despachos: San Dionisio 2 y Larga 27, Jerez. 56

**NO TIENE RIVAL**  
PARA IMPEDIR LA CALVICIE Y CAIDA DEL CABELLO  
El único que hace crecer vigorosamente el cabello

**VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER.**

Evita positivamente las canas y devuelve al cabello ya cano su primitivo color, dando à su raíz el vigor de la juventud.  
Cura infaliblemente para siempre la caspa, tina, humores herpéticos en la cabeza y todas las afecciones del cráneo.

AL POR MAYOR  
Sociedad Farmacéutica Española G. FORMIGUERA Y C.  
BARCELONA

**CARNE, HIE. 30 y QUINA**  
El Alimento mas fortificante unido à los Tónicos mas reparadores.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRATIVOS DE LA CARNE  
**CARNE, HIERRO y QUINA:** Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anémia, las Menstruaciones dolorosas, el Empeoramiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrófulosas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde à la sangre empobrecida y decolorada: el **Vigor, la Coloración y la Energía vital.**  
Per mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farm. 402, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

**EXIJASE el nombre y la firma AROUD**

Agua, Polvos y Pasta **Dentífricos**  
del **Docteur PIERRE**  
de la Facultad de Medicina de PARIS  
en el número 10 de la calle de Valenciennes  
à Paris



Droguerías y Perfumerías

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**  
PASTILLAS y POLVOS  
**PATERSON**  
con BISMUTHO y MAGNESIA  
Contra los Males del Estómago, Acidias, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas.  
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.  
Pastillas: 12 Reales.—Polveros: 24 Reales.  
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

**LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS**  
Lihrería Larga, 33